

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SUMARIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma a Manacor y La Puebla 3 1/2 (mixto) 8 1/2 m. y 2 1/2 t.
De Manacor a Palma a La Puebla 3 1/2 (mixto) 8 m. y 2 1/2 t.
De La Puebla a Palma y Manacor 4 (mixto) 8 3/4 m. y 3 1/2 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca a Palma sab. de Palma a La Puebla 1 t. domingos de La Puebla a Palma 5

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 1/2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

Los comunicados a precios convencionales.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 21 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a las dos y tres cuartos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Barzanallana dá lectura de su voto particular al dictámen de la comision que entiende en el tratado de próruga en los tratados de comercio de Alemania y Suiza.

Entrase en el orden del dia.

Se dá lectura a varios dictámenes sobre proposiciones de ley declarando puertos de segundo orden, entre otros, los de Candás, Luanco y San Estéban, en Asturias.

El Sr. vizeconde de Campo-Grande, en nombre de la comision, acepta una enmienda, presentada a esta última proposicion, suscrita por el Sr. Suarez Inclán, quedando aprobadas sin discusion dichas proposiciones.

Abrese discusion sobre el voto particular del señor marqués de Monsalud al dictámen de la comision relativa al proyecto de próruga a la compania de canalizacion del Ebro.

El señor marqués de Monsalud apoya su voto y disculpa a las companias encargadas de llevar a cabo estas obras diciendo que únicamente la administracion y el ministro de Fomento han sido la causa de esta confusion, dando como posible una empresa que no lo era.

Concluye rogando a la Cámara se sirva declarar la caducidad de la concesion hecha a la compania encargada de las obras por la ley de 5 de Julio de 1867.

El señor Moreno Benitez, presidente de la comision, manifiesta que el Gobierno tiene garantias más suficientes para evitar que se suspendan los trabajos empezados, en cuyos trabajos lleva la compania desembolsados ochenta millones de reales, y que además tiene depositado el 5 por ciento; tanto por ciento que le pareció excesivo, apesar que nada dijo a sus compañeros de comision; porque yo creo, añade, que en las obras públicas no debe exigirse más del 2 ó el 3 por ciento. Todo lo demás es matar a las companias.

Los señores marqués de Monsalud y Moreno Benitez rectifican.

El señor Suarez Inclán interviene en el debate, aludido como presidente de la comision de 1879; que no emitió dictámen, explicando las causas de no haberlo emitido.

Entrando en otro orden de consideraciones.

El señor Presidente le ruega se concrete a la alusion.

El señor Suarez Inclán continúa explicando los antecedentes del asunto durante el año 1879 y con anterioridad.

El Sr. Presidente: Ruego a S. S. por tercera vez se contraiga a la alusion, y apela a la conciencia del Senado, si no piensa que S. S. se halla dentro del debate de la totalidad.

El señor Suarez Inclán pronuncia algunas palabras y se sienta.

El señor Moreno Benitez contesta al señor Suarez Inclán.

El Sr. Magaz contesta a las alusiones que le hizo el señor marqués de Monsalud.

El señor Gallostra habla tambien para alusiones.

El señor Moreno Benitez contesta al señor Gallostra.

El señor Magaz añade al rectificar que el silencio, que respeta, del señor ministro de Fomento, dice claramente que la cuestion es política. (No, no, en la mayoría.)

El Sr. ministro de Fomento pide la palabra.

Despues de una nueva rectificacion, se suspende el debate.

Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de colonias.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 21 de Febrero 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion a las tres menos diez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presta juramento el Sr. Urquijo.

(El señor presidente manda desalojar la tribuna de la prensa, en el momento de terminar la ceremonia de prestar juramento, mandato que revocó más tarde espontáneamente.)

El señor ministro de Hacienda dá lectura de un proyecto de ley sobre el impuesto de consumos y las cuentas generales del Estado en el año de 1868 a 1869.

El Sr. Presidente anuncia la reunion del tribunal de actas graves, para el viernes próximo.

El señor Valle apoya una proposicion de ley incluyendo en el plan general una carretera del Valle de Mena.

Orden del dia:

Se dá lectura de la comision mixta que entiende en el proyecto de ley de reforma de las carreras diplomática y consular, pasando enseguida el Congreso a reunirse en secciones.

Se dá cuenta del nombramiento de comisiones hecho por la Cámara en su reunion de secciones.

Se acuerda proceder a nueva eleccion por los distritos de Chantada y Mondoñedo, por renuncia de los Sres. diputados elegidos.

Se dá lectura de una comunicacion de la comision de presupuestos, pidiendo se apruebe una proposicion pidiendo que todo proyecto de concesion de créditos extraordinarios ó suplementos de créditos, pase a informe de dicha comision.

Se pregunta a la Cámara si se aprueba.

El señor Cañamaque: Me parece sobrado importante este asunto para decidir de este modo.

El Sr. Presidente: Quedará sobre la Mesa.

Pónese a discusion el proyecto de ley sobre libre introduccion de primeras materias.

El señor Orozco: Pido que se suspenda este debate, puesto que por parte de algunos diputados se gestiona cerca de la comision la reforma del proyecto.

El señor Presidente: Tengo entendido que las gestiones a que se refiere S. S. han terminado, según aserto de un individuo de la comision, quedando además expedido el camino de presentar enmiendas.

El Sr. Orozco consume el primer turno en contra de la totalidad.

El Sr. Garcia, de la comision le contesta:

Se suspende esta discusion.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley y se señalan para mañana los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

NOTICIAS.

SITUACION DE CUBA.

La capitulacion del Zanjón, acordada el 10 de Febrero de 1878, ha restablecido la paz en la Isla de Cuba, despues de una guerra de diez años, durante la cual, según las propias palabras del Gobernador General D. Joaquin Jovellar, han sucumbido doscientos mil soldados y se han gastado setecientos millones de pesos. La lucha dejó arruinadas provincias enteras; las de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe presentan aún el doloroso espectáculo de la miseria y la desolacion. En el mes de Agosto de 1879 estalló una nueva insurreccion que fué reprimida, no tanto por las fuerzas del Gobierno, como por el juicio de la opinion pública y la actitud firme y resuelta del Partido Liberal Autonomista. Las bases de la capitulacion fueron las siguientes: Concesion a la Isla de Cuba de un régimen político, orgánico y administrativo igual al de la Isla de Puerto Rico; olvido de lo pasado y emancipacion de los esclavos y colonos asiáticos que habian militado en las filas de la insurreccion. Además, Cuba recobraba su representacion en las Cortes, de que se le habia privado desde 1836. Este renacimiento a la vida política ha traído la formacion y existencia de los partidos. En Agosto de 1878 se organizó el Partido Liberal, compuesto en su mayoría de criollos, y que reclama: la abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud, disfrazada hoy bajo el nombre de patronato; la inmigracion blanca, por familias y mediante la iniciativa particular; las libertades necesarias; la independencia y descentralizacion en el régimen municipal y provincial; la autonomia de la colonia, es decir, una administracion propia y el voto libre de los impuestos; por último, el libre cambio.

Para combatir al Partido Liberal Autonomista se fundó el de Union Constitucional, compuesto en su mayor parte de españoles, y que se propone: conservar el mayor tiempo posible el trabajo forzado; imponer a la colonia un régimen político y administrativo análogo al de las provincias de la Península, y por último, mantener el sistema proteccionista. La lucha entre ambos partidos es viva, sobre todo, a causa de la acusacion que los conservadores dirigen a los liberales, tratándolos como enemigos de España. El Gobierno no demuestra imparcialidad, y se inclina siempre del lado de la Union Constitucional, en perjuicio de los liberales autonomistas.

La prosperidad de las sociedades jóvenes, que se conocen con el nombre de colonias, depende de tres condiciones: 1.ª, el derecho de administrarse; 2.ª, el buen sistema en la manera de adquirir las tierras y en las sucesiones, de modo que se favorezca la igualdad de las condiciones, así como la trasmisión rápida de la propiedad, y que haya estímulo para el trabajo; 3.ª, la moderación del impuesto y lo que se llama el gobierno barato. Pues bien, la isla de Cuba no tiene el derecho de administrarse; el poder reside en manos del gobernador general y el ministro de Ultramar; la centralización administrativa pesa sobre todos los detalles de la vida local, sin utilizar de ninguna suerte las fuerzas vivas del país; lo que es un error evidente todo está comprimido por una burocracia numerosa, ignorante, inmoral, que no se fija en la Isla, ni tiene ninguna clase de vínculos en ella; como que, salvo algunas raras excepciones, todos los empleados son peninsulares, tanto en la administración como en la magistratura, el clero, el ejército y la marina. La constitución de un nuevo ministerio trae consigo el cambio de todo el personal administrativo, reclutado no entre las personas competentes, sino entre los partidarios y las criaturas del gabinete. Graves revelaciones sobre la inmoralidad que existe en las administraciones de Cuba se han hecho en las Cortes, y el ministro de Ultramar ha tenido que presentar un proyecto de ley sobre empleados públicos, lo que demuestra que los abusos han llegado a su colmo.

El presupuesto de gastos de la isla de Cuba, después de 1880, asciende a duros 44.435,850 39 centavos; y la suma de los ingresos a duros 37.271,100; a los que hay que añadir un crédito extraordinario que se eleva a duros 9 millones 600,000, para los gastos imprevistos y para el arreglo y autorización de la Deuda. De modo que las distintas precepciones suben al enorme total de duros 46.671,100, carga muy superior a las fuerzas contributivas del país; sobre todo, después de diez años de una guerra desoladora.

Se continuará.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 21.—Los diputados de la Unión republicana imposibilitaron ayer a última hora en el Congreso la aprobación del proyecto de ley de primeras materias, prolongando los debates, en cuya virtud el presidente levantó la sesión, que continúa hoy hasta votarse aquél.

Ayer se acordó el ceremonial de la boda de la infanta Doña Paz con el príncipe Baviera, firmándose las capitulaciones matrimoniales el día 1.º de Abril, celebrándose el día 2 a las once de la mañana la boda, el día 3, un gran banquete de 130 cubiertos en el Salón de las Columnas, el día 4, función de gala en el Teatro Real por la compañía española, el día 5 gran baile, el día 6 por la tarde partida de los novios a Munich.

En los círculos políticos se acentúan las probabilidades de una próxima modificación ministerial basada en la salida de los ministros de Estado y de la Guerra. Para sustituir a éste se indican los generales Blanco o Castillo, y para la cartera de Estado se designa al duque de Tetuan. También se designa para dicha cartera al conde de Xiquena; en cuyo caso se nombraría al señor Abascal Gobernador de Madrid.

Telegrafían anoche de París que según resulta de los informes de la policía, intentaban los anarquistas grandes desórdenes en muchos puntos de Francia, poniendo máquinas explosivas en los edificios públicos de varios departamentos. Tenían los monárquicos preparadas sus juntas de gobierno local provisional, persuadidos de que surgiría un movimiento revolucionario en toda la Francia.

Muchos senadores legitimistas alimentaban igual opinión en París y estaban citados para reunirse el lunes a primera hora para constituir también una junta de gobierno provisional.

Madrid 21.—En el Congreso quedó aprobado el proyecto de ley de primeras materias, salvándose los intereses de las Juntas de obras de los puertos, mediante el artículo redactado de conformidad con la enmienda de los señores Polanco y Viesca, y la fór-

mula convenida con la comisión de Barcelona. Inmediatamente suspendiéronse las sesiones hasta el miércoles próximo.

La circular acordada hoy por el directorio de la izquierda recomienda luchar en las próximas elecciones de concejales. También acordó el directorio inaugurar el nuevo Circulo de la izquierda el día 1.º de abril, teniendo ya preparado para ello un local lujoso.

En la Cámara de los diputados de Londres suscitóse ayer nuevamente la cuestión de los deportados cubanos presos por la autoridad española de las afueras de Gibraltar, declarando el Presidente del Consejo haber recibido anteayer un depascho de Madrid, que permitía esperar una solución satisfactoria.

El diario oficial de París anuncia hoy haber firmado los representantes de Bélgica, Brasil, España, Francia, Guatemala, Italia, Holanda, Portugal, Serbia y Suiza un convenio de protección a la propiedad industrial.

Madrid 21.—A la una de la madrugada concluyó el Consejo de ministros reunido a las nueve de la noche, ocupándose detenidamente del proyecto presentado por el señor ministro de Marina sobre el fomento de la armada, modificando los cuerpos y centros de dicho ramo, cambiando el régimen e instalación de los arsenales, disponiendo los medios de mejorar el material existente, construyendo nuevos buques y mejorando las condiciones del armamento existente.

Las cuestiones surgidas entre el gobernador civil y el delegado de Hacienda de Málaga se resolvieron dando razón al gobernador señor Baró, en cuya virtud este volverá a dicha ciudad trasladándose el delegado a otra provincia.

El Consejo de ministros terminó resolviendo algunos asuntos administrativos sin suscitarse cuestiones políticas.

Dicho proyecto exigirá grandes gastos, y el Consejo de ministros acordó se pongan en relación los ministros de Hacienda y Marina para concertar la manera de arbitrar recursos, habiendo merecido la aprobación y los plácemes de los consejeros el proyecto mencionado.

Después se examinaron ocho causas de pena capital, designándose tres que merecen la gracia de indulto en el acto de adorar el rey la cruz el día del Viernes Santo.

LOCAL.

EL CORRECCIONARIO DE PALMA.

Con este título publica nuestro apreciable colega *El Isleño* de anteayer un artículo firmado por Andrés Fernández, Administrador del Penal de estas islas, y en el que se lamenta del estado ruinoso del edificio y de las condiciones pésimas de su situación en este tiempo crudo del invierno para los infelices albergados. También lamenta el Sr. Fernández que Palma desde hace tiempo haya consentido la existencia de un local en tan pésimo estado, añadiendo que «nunca hubiera creído que, firmemente convencidos los llamados por su posición social y oficial, permitiesen por más tiempo, también, permanecer silenciosos.»

Y Termina, después de largas gotinadas observaciones, el Sr. Fernández con la siguiente frase: «Es, pues de todo punto indispensable que entre unos y otros veamos de salir adelante y obtener algún alivio para estos corrigendos; ruégole, Sr. Director, por mi parte haga cuanto pueda por medio del periódico de su digna dirección escitando, no ya a los que se publican en la capital, si que también a cuantas personas están llamadas por su distinta posición en poner remedio a los grandes males próximos a sobrevenir: al conseguirlo, habremos cumplido además con los deberes que la Ley y la conciencia nos imponen, y devolveremos la esperanza perdida para muchos de tornar al seno de sus familias.»

El Isleño por su parte al apoyar el clamor del Sr. Fernández hace algunas consideraciones, con las que nos hallamos de completo acuerdo, pero que a nuestro juicio deben ser algo ampliadas, no solo para que el Sr. Fernández se convenga de que en Palma se ha trabajado en el sentido que indica, sino también para que no se estravie la opinión en elevadas regio-

nes, donde puede quizás haber quien influya en cierto sentido para el logro de sus fines.

¿Cómo ha consentido Palma tanto tiempo un edificio Penal con tan malas condiciones como el actual? Esto viene a preguntar con su extrañeza el Sr. Fernández, y como dice que hace poco tiempo que habita entre nosotros, no nos extraña su falta de pormenores en el asunto. En primer lugar debemos hacer constar que hace varios años se trabaja en el sentido indicado por el Sr. Fernández pero siempre obstáculos, casuales ó intencionados, se han opuesto a la realización de los buenos propósitos: se intentó tiempo atrás llevar el Penal al exconvento de Jesús, puesto bien situado que además de hallarse en las afueras de la capital, está aislado y con excelentes condiciones higiénicas; se hicieron planos, estaba ya para ser realizado y... fracasó por completo el proyecto: más tarde se trata de fundar una penitenciaría agrícola en Cabrera, se levantan planos, vienen a visitar la isla ingenieros civiles y militares, hasta el mismo Director de Penales, y en vista de las malas condiciones de la isla y de la más importante de hallarse lejos de población numerosa, se abandona por irrealizable el proyecto: el año último se trató de llevar interinamente el Penal al Castillo de Bellver mientras se habilita otro local y los amigos de las tradiciones se culturaron y..... cae también el proyecto: después el Ministerio de Hacienda cede al de Gobernación el exconvento de San Francisco y los amigos de la historia y de los monumentos y, más aun de los frailes, exclaman llenos de un santo furor, ¡profanación! ¡profanación! ¡profanación! y se desean exposiciones y..... es decir que el exconvento de frailes San Francisco que ha servido para todo se verá profanado, si van allí los desgraciados corregidos, siendo aún que no profanan el exconvento de monjas del Olivar, donde se albergaban tantos años; ¡oh santo terror! durante la presente época hubo quien ofreció al Gobierno construir un edificio nuevo, en cambio del antiguo y de la diferencia de tasación entre uno y otro? porque no se ha aceptado la proposición? lo ignoramos.

Nosotros creemos que ese sistema centralizador es el principal culpable de la situación de nuestro penal; que si de Palma hubiese dependido solamente ya tendríamos en las afueras, *Jesús, L. Hornabeque, Camp den Serralta, Molinar* etc., como dice *El Isleño*, un edificio digno y seguro donde cumplieran verdaderamente sus condenas los penados, con mayor motivo cuando con el precio de los edificios del Olivar y San Francisco, a nuestro juicio hay de sobra para construir uno nuevo, grande y seguro.

Por lo demás creemos como nuestro colega, que cuantos trabajos se intenten para llevar el Penal a Ibiza han de ser infructuosos, a menos que haya Gobierno que para complacer a los que trabajan en este sentido cometa al mayor de los absurdos, puesto que ni por su situación local, ni por sus condiciones, puede subsistir mucho tiempo en Ibiza un penal de la clase del que tenemos en estas islas.

Terminamos por hoy, agradeciendo al Sr. Fernández sus buenos propósitos en vez de los infelices corrigendos, no menos dignos de lástima ser criminal, y escitándole a que por los medios que se hallen a su alcance vea de lograrlos, realizando el cambio de local, ó la reparación temporal del ser que se hallan hoy los presos estinguendo sus condenas.

Otro día quizás demos más detalles y entremos en otra clase de consideraciones. Basta por hoy.

El confesionario está sirviendo no tan solo de agente de cierta imprenta y de cierto periódico, sino de enemigo de los demás periódicos é imprentas.

Un día de la presente, cuaresma, fué a confesarse un chico que trabaja en la imprenta donse se tira este periódico, y al saberlo el cura confesor, amonestó al penitente, que cesara de trabajar en dicha imprenta pues no aprendería nada de bueno y corría el riesgo de ver a su alma condenada a quemar en el eterno fuego.

¿En qué se fundaría el tal curita? lo ignoramos;

pero si sabremos decir al aludido reverendo, que en la imprenta de la Biblioteca Popular, se aprende más moral y honradez, que en todas las sacristías y confesionarios juntos.

El ex-republicano y hoy ministro de Gracia y Justicia, parece que al fin está resuelto a presentar a las Cortes el proyecto de ley acerca el Matrimonio civil y otro acerca el Jurado.

¿Será verdad tanta belleza? Contesten por nosotros los posibilistas que tan benévolo están con los ex-demagogos del actual fusionismo; por que nosotros creemos que aun pasaremos muchísimo tiempo sin Matrimonio civil y sin Jurado y sin sufragio universal, si estas reformas las han de plantear los ministros sagastinos.

Los izquierdistas están dispuestos en sus postrimerías, a emprender una campaña enérgica en la prensa y en el parlamento, contra el Gobierno actual.

En cambio nuestros buenos y mansos posibilistas continúan aferrados a los faldones de los fusionistas, alegrándose por creer que los zurdos siguen el Buen Camino de unirse con los constitucionales sus aliados. Y los posibilistas continúan titulándose republicanos; ¡qué republicanos santo Dios! Republicanos de la real casa, como gráficamente les ha llamado El Demócrata.

Háblase uno y otro día de crisis; y uno y otro la niegan los ministeriales. No obstante dice el adagio que cuando el río mena agua lleva... y el agua de la crisis está ya ahogando a esa pobre situación política, sostenida por varios constitucionales, por cuatro transfugas de los conservadores y por la benevolencia de los republicanos de pega llamados posibilistas.

No nos cabe duda que la crisis llegará pronto, por más que lo nieguen los ministeriales.

Estos días de Semana Santa un amigo nuestro aficionado a visitar monumentos, recordando la miseria que existe en muchos pueblos, se preguntó: ¿cuánto costará todo ese lujo y tal profusión de luces? echando la siguiente cuenta. Supongamos que en España hay 20.000 templos, y que unos con otros gasten nada más que 250 pesetas, importará la respetable suma de Cinco millones de pesetas ó sea UN MILLON DE DUROS. Y en la cuenta no se pone nada de lo que se invierte en procesiones y otras gollerías por el estilo, que ascenderá de seguro a cantidades respetables.

¡Cuántas miserias no podrían remediarse con tantísimo dinero, invertido en solemnizar la pasión y muerte de Aquél que nació en un pesebre y no tuvo nunca una piedra donde reclinar su cabeza! ¿Y perdería algo la religión del crucificado, entregando ese dinero a los pobres? El Ancora podría contestar a la pregunta.

Por telegrama recibido ayer se sabe la feliz llegada del vapor «Cristobal Colon» a la Habana el miércoles último.

El no haber sido posible verificar ensayos durante estos días de ocupación en actos religiosos ha imposibilitado el que la sociedad La Tertulia puede reanudar esta semana las veladas musicales que venía dando cada domingo.

En vista de ello se nos dice que para el domingo 1.º de Abril se prepara una velada digna de la concurrencia que a ellas asiste lo cual celebramos, ya que la sociedad contra sus deseos se ha visto obligado a aplazarla.

En la Audiencia de este distrito, se procederá a los exámenes generales de aspirantes a secretarios de los Juzgados municipales que reunan las condiciones que señala el artículo 474 de la ley orgánica del Poder Judicial.

Dichos exámenes tendrán lugar en los quince primeros días del próximo Mayo.

En el término municipal de Palma ocurrieron, desde el 29 de Enero al 4 de Febrero, 28 defunciones y 26 nacimientos.

Además de el «Palma y el Mallorca», fondeó en este puerto el vapor-correo de Menorca Nuevo Mahonés, siendo portador de un número regular de cabezas de ganado lanar.

Se está recomponiendo el adquinado de la calle de la Herrería, arreglándose a ambos lados una pequeña acera, que favorecerá bastante el tránsito de los pedestres por aquella concurrida calle, vía de comunicación de la plaza de San Antonio.

¿Cuando se adoquinará la calle de Odon-Colom, plaza de Abastos y calle de San Miguel? La policía urbana reclama a voz en cuello un pronto arreglo de las citadas calles y plaza, por ser las vías más céntricas de Palma.

Ha sido nombrado D. Pedro Nomdedeu, según dice El Bolear, Inspector segundo del cuerpo de Orden público.

El orden público de los fusionistas de esa queda asegurado. El señor Nomdedeu entiende la aguja de marcar y es hombre antiguo y práctico en el ramo. Felicítamos por su acierto a los fusionistas.

Ha solicitado al parecer la plaza de profesor auxiliar, que dijimos estaba vacante en este Instituto, D. Guillermo Creus, licenciado en filosofía y letras.

En el Teatro Circo-Baleár se está ensayando, para ponerse en escena mañana domingo, la conocida obra del maestro Verdi Her-nani.

El Gobernador Civil de esta provincia ha recordado a los alcaldes la formación de la estadística de cementerios.

Que se forme, que en Mallorca, nos parece trabajo fácil.

Cortamos de «El Demócrata», las siguientes líneas:

«Nos aseguran que algun buque de vapor de esta matrícula de los destinados al servicio de correos, ha salido algunos viajes sin maquinista contra lo terminantemente dispuesto por las leyes.»

«Si es privilegio, no lo comprendemos y si es descuido, menos.»

PROGRAMA de las piezas que tocará la música del Regimiento de Infantería de Filipinas mañana en el paseo.

- 1.º Paso doble.
1.ª La Corte de Granada, fantasía.
3.ª Morisca Los-4 Ms.—Chapi.
4.ª Tercetto de la Opera Roberto el diablo.—Mayerber.
5.ª Vals Fondo del mar del Capitan Grand.—Caballero.

LA ISLEÑA
EMPRESA MARITIMA A VAPOR.
El nuevo y acreditado vapor «Palma» saldrá de este puerto para el de Barcelona y Marsella el lunes 9 del próximo Abril a las 4 de la tarde, estando de regreso a este puerto el 28 del mismo.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina número 32.

ESTADISTICA
MATADERO DE PALMA
Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 18 de Marzo de 1883.
Table with columns: RESES, Machos, Hembras, Total, Ptas., Cents

Palma de 19 Marzo de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 23 de Marzo.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombrera, etc.

COTIZACIONES.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

Table with columns: Interior contado, Exterior id., Bonos id. Values: 64.45, 64.10, 00.00

BOLSIN DE MADRID.
Table with columns: Interior con cupon, Amortizable, Empréstito de Cuba, Banco España cupon cortado.

BOLSIN DE BARCELONA.
Table with columns: Interior cupon cortado, Coloniales cupon cortado, Ferro-carriles Norte España, Alicante, Orenses, Francias.

PALMA.
Table with columns: Interior. Value: 00.00

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 a las 10 n.
Recibido a la 16 y 31 n.

Nótase alguna agitación socialista en Viena.
Once bocas se le han abierto al Etna que está en erupción. Son considerables los temblores.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al mas beneficioso postor, el día 31 de marzo de este año, en la plaza de Cort y á las ocho de la noche, un predio con casas rústicas, noria y estanque, plantado de almendros llamado Son Godi antes Son Crespi y Son Peretó del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Lluchmayor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las esplicaciones que se le pidan sobre dicha venta.

LIBROS DE LANCE.

Se compran, venden y cambian durante doce dias, calle de Brossa núm. 25. Tambien se compran monedas antiguas.

En la Calle de Danus número 4 hay un principal para alquilar con todas las comodidades que necesita una familia con agua de fuente y agrifó, coladuria y luz de gas en la escalera.

Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero núm 3 segundo.

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra.

En esta imprenta darán razon: Núm 50—18

ADMN. PRINCIPAL DE LOTERIAS.

de la Provincia de las Baleares.

EN LA PLAZA DE CORT.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta de esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 15 del actual.

De 80000 pesetas. Num.— 24,972

De 2000 pesetas. Núm. 24,971—y 24973.

De 300 pesetas. Núm.— 748—2955—8830—8865—8870—

11,926— 11,930—16,377—17,392—18,994—23,929—y 24985.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el decimo para el sorteo que se ha de verificar el día 26 del corriente. Palma 20 Marzo 1883.—El Administrador, El exterior Quijada.

LA ISLEÑA



Empresa marítima á Vapor.

A fines del corriente mes saldrá de este puerto para el de Marsella, el nuevo y acreditado vapor

PALMA.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina 32.

GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive rente al Cuartel del Cármen.

EL PENÚLTIMO DÍA DE CARNAVAL, desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

COMPAÑIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

A tenor de los artículos 11 y 12 de los estatutos de esta Compañia y por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los poseedores de las acciones números, de 581 á 590, 853 y 854, de 874 á 876, de 878 á 882 de 980 á 996, de 1084, á 1098, de 1118 á 1122, 1535, 1524, 1559, 1641, 1642, 1789, 1987, 1988 y 1977; que si dentro el plazo marcado en los citados artículos no se presentan al pago de los dividendos pasivos en descubierto por dichos títulos se caducarán estos espidiendo los correspondientes duplicados á favor de los Señores á cuyo nombre estan registrados en los libros de la Sociedad.

Palma 12 Marzo 1883.—El Administrador Cosme Bauzá.

FERIA DE RAMOS para Juguetes TIENDA DEL TURCO Calle de San Nicolás 44. Núm. 52—7—7.

GRAN OCASION. Calzado superior al alcance de todas las fortunas desde 20 reales el par hasta 240 reales. GRAN TIENDA DE CALZADO A CARGO DE JUAN SALAS Sucursal de la fábrica á vapor única en su clase de Casas Font y C.^{as} 9 Odon Colon 9. En este acreditado establecimiento se hallará un surtido completo de Calzado verdaderamente económico.

Para Caballero. Botines: de becerro de levante, de piel de lobo, de becerro satinado cirado y calcuta. Brodeguines: de becerro levante y cirado, tanto en negro, como en blanco. Zapatos: á la inglesa y corte salon de piel de lobo, de charol, de becerro satinado, cirado y calcuta. Zapatillas: de reps ó alfombra, nonnato y badana blanca.

Para Señora. Botines: de cabra cuadrillada y ahagrada de becerro satinado de sarga, de sarga y charol, de cabra mate y piel de lobo. Zapatos: corte Moliere, Salon, Maria Cristina é inglés de cabrito glace y dore bordados con mostacilla ó seda, de charol, de piel de lobo, de cabra cuadrillada y diversos dibujos y ahagrada, de becerro satinado, cerado y calcuta. Zapatillas: Orientales de nonnato de cabrito glace, dore y raso de varios colores, y de badana bauca.

Para niño. Polacras: de sarga, de sarga y charol, de cabretilla, de becerro satinado y cirado de vaqueta blanca y de cabras mate cuadrillada y chagrada. Zapatos: de vaqueta blanca, de cabra mate y de variados dibujos, de cabrito y glace y doré bordados y lisos de charol de becerro satinado, de piel de lobo y de sarga. Botines: becerro satinado y cirado, de charol y saten de charol y paño de piel de lobo y de calcuta. Alfonsinos y Napoleones: de calcuta negra y blanca y de cabra chagrada con coraza y sin ella. Calzado á medida, de todos gustos y hechuras, y con gran economia, desde los mas lujosos á los mas corrientes tanto si quieren cosidos como clavados suelas dobles, sencillas ó escarpines, tacones de suela ó de madera corte recto, caballero, á la inglesa ó Luis XV.

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO de fantasia y corriente solidez elegancia y economia. Ventas al por mayor y menor. 9 Odon Colon 9.

Se necesita una cocinera para servir en una de poca familia tanto quedándose á dormir como no, informarán en la Redaccion del periódico

HERPES. CÚRANSE RÁPIDAMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce resultados, evitando la reproducción del mal. Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo. HORAS DE CONSULTA, todos los dias de 12 á 3. Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.^o 3.^o p.^o 2. BARCELONA.

Conflicto entre dos deberes. Segunda edicion. Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la BIBLIOTECA POPULAR. Constitucion (Borne) 90. En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA. El dia 28 del actual Romeria en el «Cocó» (Lloseta) se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca parando en todas las estaciones y en la Romeria á las 11:30 mañana

De Inca á Palma parando en todas las estaciones y en la Romeria á las 7 tarde.

De Inca á Binisalem parando solo en la Romeria á la 1-2-3-4-5 y 6 tarde.

De Binisalem á Inca parando en la Romeria á la 1:30-2:30 3:30-4:30-5:30 y 6:30 tarde.

Nota: Los trenes de Inca á Binisalem y viceversa solo llevarán coches de 2.^a clase. Para los mismos se despacharán billetes de ida y vuelta para el «Cocó» al precio de pesetas 0,30 centimos uno.

Palma 10 Marzo de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues

BANCO DE LAS BALEARES. Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de accionistas celebrada en 25 de Febrero último todos los Lunes Miércoles y Viernes desde las diez de la mañana á la una de la tarde. Palma 2 de Marzo de 1883. El Director General Mariano Canals

BANCO DE PRÉSTAMOS. y Caja de Ahorros. La Junta de Gobierno ha acordado avisar á los Sres. accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, el cual harán efectivo en las oficinas de la Sociedad calle de S. Bernardo número 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde y de tres á cinco de la misma, á contar desde el dia 16 al 31 del corriente mes.

Palma 1.^o de Marzo de 1883.—El Administrador. Cándido Fernandez.

LUSTRE ALEMAN PARA EL CALZADO Y CORREAES sin emplear cepillo. Gran renovador y conservador del Calzado Depósito al por mayor y menor en la droguería de JAIME SUAU Y TORRES Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordeleria 19. Frascos á 2, 4 y 6 reales uno.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL y Comercial de Manacor. Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos el Consejo de Administracion ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 p.^{as} sobre el valor nominal de sus acciones que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma, desde el dia 20 del actual hasta el 5 del próximo Abril. En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos. Palma 3 de Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaalla.

CRÉDITO BALEAR. Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana á doce y media de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del dia de ayer. Palma 5 Marzo de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Marqués del Reguer.

LA VIDRIERA. Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de las prescripciones del art. 14 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 30 de este mes á las cuatro de la tarde en las oficinas de la Sociedad (Victoria 8.) Con arreglo á los artículos 16 y 18 de los Estatutos para asistir á la Junta deben depositarse las acciones en las oficinas de la Administracion tres dias antes del señalado para la Junta y los poderes especiales á las cartas para representar á algun accionista deben serlo con media hora de anticipacion. Palma 10 de Marzo de 1883.—El Presidente, Bartolomé Pisas.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Jaime Palmer y Ferrer.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Asociacion de Beneficencia. San Pedro Nolasco-6-Principal. En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1.000 Pesetas al interés de 3 p.^{as} anual. Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año. Los intereses se pagan al cancelar el préstamo. Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta. Horas de oficina de 11 de la mañana á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Dia 22. EMBARCACIONES FONDEADAS. De Alicante en 1 dia laud S. Antonio, de 47 ton., pat Pedro Juan Ballester, con 5 mar. y vino. De Plimont en 30 dias corbeta inglesa Deuda, de 405 ton., cap. Mr. Beg Blije, con 10 mar. y carbon. De Gotembargo en 67 dias corbeta sueca Trostich, de 423 ton., cap. L. M. Andermt, con 10 mar. y madera. EMBARACIONES DESPACHADAS. Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 19 mar., pas., balija y efs. Para Cartagena laud S. Antonio, de 38 ton., pat. Mateo Esteva, con 3 mar., 1 pas. y petroleo. Para Marsella laud S. José, de 45 ton., pat. Tomas Salvá, con 6 mar., vino y efs.

CULTOS SAGRADOS. SANTO DEL DIA DE MA ANA Pascua de Resurreccion: La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, y S. DIMAS el Buen ladrón. UBIL O DE CUARENTA AÑOS. Segana en San Jaime. PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.